



03 de agosto de 2021
DP-OGD-0748-2021

Señor
Renato Alvarado Rivera
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Señor
Alexander Solís Rivera
Presidente Ejecutivo
Comisión Nacional de Emergencias (CNE)

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo. El día 03 de agosto de 2021 se recibió correo electrónico con oficio Transcripción-PCM-N°1137-2020-2024 dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, suscrito por el señor Allan Herrera Jiménez secretario del Concejo Municipal de Osa, por medio del cual solicita analizar la declaratoria de emergencia nacional por la incidencia de la enfermedad que se está presentando en los cultivos de arroz por la afectación de la bacteria *Burkholderia glumae*.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones aherrera@munideosa.go.cr y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo.



03 de agosto de 2021
DP-OGD-0748-2021
Página 2

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: oficio Transcripción-PCM-N°1137-2020-2024

C. Señor Allan Herrera Jiménez.